



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0058038/2018

Córdoba, 27 NOV 2018

VISTO:

Lo solicitado por el Asesor de Servicios Tecnológicos, Sr. Luis H. Magni, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto de abonar la compra de un cañón escáner de alto rendimiento KODAC i1150;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria General, Dra. Silvia Correa y de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Lilian E. Canavoso;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res HCS 567/18;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la liquidación y pago de la factura B/0002-00033881, emitida por el proveedor **Digital Soluciones Informáticas SRL CUIT 30-70973193-5**, por la suma total de \$22900- (Pesos Veintidós Mil Novecientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sean atendidos con fondos de Apoyo a la Escuela de Posgrado.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.: 2285

mek/SB

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC